



ACTA DE ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL

OBRA MENOR CUANTIA: “CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN LA CALLE 12 DE FEBREERO Y ESPAÑA EN EL CANTON PABLO SEXTO.”

En la ciudad de Pablo Sexto a los 26 días del mes de enero del dos mil veinte y dos comparecen por una parte la Municipalidad representada por la Ing. Francis Guayara Buestan administrador del contrato, Ing. Fredy Cruz Símbala. En calidad de Fiscalizador, Ing. Jhonny Balseca como delegado de Alcaldía y por la otra parte el Ing. Guillermo Vélez en calidad de representante de la Constructora Vélez Construir Velconst Cia. Ltda., Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la ley, se constituyen en el sitio de la obra, para verificar los trabajos efectuados y proceder a la **RECEPCION DE LA OBRA** de la misma, haciendo constar para el efecto las siguientes observaciones:

PRIMERA: ANTECEDENTES

CONTRATANTE:	El Gobierno Municipal, representado por el Ing. Lenin Verdugo
CONTRATISTA:	Constructora Vélez Construir Velconst Cia. Ltda.
FECHA CONTRATO:	15 de diciembre de 2021
OBJETO:	“CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN LA CALLE 12 DE FEBRERO Y ESPAÑA EN EL CANTON PABLO SEXTO.”
PLAZO:	45 días calendario.
CODIGO DEL CONTRATO	MCO-009-GADMPS-2021
PARTIDA PRESUPUESTARIA	3.5.1.7.5.01.14.01
MONTO	6.367,47 DOLARES AMERICANOS (Sin iva)
FORMA DE PAGO:	La forma de pago en el presente contrato es: 0,0% en calidad de anticipo y el saldo mediante planillas de avance de obra debidamente legalizadas por el Departamento de Obras Públicas de la Municipalidad.
GARANTIAS:	Garantía Técnica , por concepto de mano de obra y todos los trabajos concerniente a la construcción.
MORA:	No existe

Se realiza la etapa preparatoria y precontractual, donde el alcalde mediante resolución N°123-A-GADMPS 2021 de fecha 07 de diciembre 2021, se adjudica.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCION

El objetivo de este contrato, es construir muros de gaviones para para que de esta manera no afecte a la calzada en la calle 12 de febrero y España, es una protección para que en las grandes avenidas no socave el talud de la vía, en lo posterior el municipio va a rellenar y construir bordillos

El contratista ha utilizado material de acuerdo a las especificaciones técnicas y a los rubros de los análisis de precios.



TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Al contratista se apega a las condiciones del trabajo y lo que indique al fiscalizador, es decir de acuerdo a los planos de diseños de los estudios., sin que afecta a los diseños., presupuesto, análisis de precios unitarios, cronograma valorado de trabajo y especificaciones técnicas.

CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA

La entidad contratante pagara al contratista \$ **6.367,47** dólares Sin IVA, de conformidad con lo planillado.

El Municipio de Pablo Sexto efectuó el siguiente movimiento económico para pagar el trabajo efectuado.

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA EJECUTADOS							
PLANILLA	TOTAL	IVA (12 %)	TOTAL+IVA	RETENCIONES			VALOR A PAGAR
				0% ANTICIPO	1% I.R.		
ANTICIPO							0
PLANILLA N° 1	6.367.47	764.10	7.131.57	0.00	63.67		6303.80
TOTAL:	6367.47	764.10	7.131.57		63.67		6303.80

RESUMEN ECONOMICO. -

VALOR CONTRATO ORIGINAL	6.367,47
VALOR AVANCE DE OBRA	6.367,47
ANTICIPO DEVENGADO	0,000
FISCALIZACIÓN	0.000
IVA	764.10
IMPUESTO A LA RENTA	63.67
MORA	No existe

El departamento financiero realizará la liquidación respectiva en valores de los trabajos, donde se hará los descuentos respectivos de acuerdo a la ley.



QUINTA: LIQUIDACION DE PLAZOS

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	15 de diciembre de 2021
PLAZO CONTRACTUAL	45 días calendario
FECHA DE INICIO	16 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACION CONTRACTUAL	29 de enero de 2022
FECHA REAL DE TERMINACION	21 de enero de 2022
SOLICITUD DE RECEPCIÓN	21 de enero de 2022
MORA	No existe
DIAS DE LA FECHA DE CORTE (45 días)	Desde 15/12/2021 Hasta 29/01/2022

SEXTA: LIQUIDACION DE TRABAJOS

El contratista culmina la obra ejecutando los siguientes rubros:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad Contratada	Cantidad Ejecutada
1	replanteo y nivelación	m2	25.04	25.04
2	Excavación en suelo sin clasificar 0-2 m.	m3	2.05	2.05
3	Instalación y suministro de malla triple torsión 2x1x1 m.	m3	207.09	208.00
4	Relleno de lastre hidro compactado	u	5.08	3.41

SEPTIMA: INSPECCION DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. –

De conformidad con lo que se anota en las cláusulas anteriores de la presente Acta, los miembros integrantes de la Comisión proceden a verificar mediante inspección realizada el día 26 de enero de 2022 y mediante la suscripción de la presente Acta de Recepción provisional de los trabajos de la obra: **CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN LA CALLE 12 DE FEBRERO Y ESPAÑA EN EL CANTON PABLO SEXTO.** del Cantón Pablo Sexto, se han realizado de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.



OCTAVA: CONSTANCIA DE LA RECEPCION.

La comisión designada por la máxima autoridad de la obra: **CONSTRUCCION DE MURO DE GAVIONES EN LA CALLE 12 DE FEBRERO Y ESPAÑA EN EL CANTON PABLO SEXTO.**; conformada por el Ing. Francis Guayara Buestan, administrador de contrato, el Ing. Jhonny Balseca, Técnico del GADMPS, en calidad de delegado de la máxima autoridad, Ing. Fredy Cruz Simbala Técnico Observador o Fiscalizador del GADMPS, dejan constancia que los trabajos se han cumplido con todas las obligaciones del contrato, Especificaciones Técnicas y plazo establecidos en el mismo

NOVENA: ACEPTACION

Las partes dejan constancia y validez de lo actuado y en conformidad y aceptación, las partes se ratifican y firman digitalmente mediante la suscripción del **ACTA ENTREGA RECEPCION PROVISIONAL**, que los trabajos han sido concluidos y que los vicios ocultos de los trabajos, son de exclusiva responsabilidad del contratista que así lo aceptará y para constancia firma en unidad de acto en original y tres copias.

Ing. Francis Guayara Buestan
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Fredy Cruz Símbala
FISCALIZADOR

Ing. Guillermo Vélez
REP. CONSTRUCTORA VELEZ CONSTRUIR VELCONST CIA. LTDA.

Ing. Jhonny Balseca
DELEGADO DE ALCALDIA